

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 24 de junio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

1. Interesado. NIF: 23806914 M.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/P.M./1133/2020.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada de fecha 31.5.2021 y modelo 0482180245482.

2. Interesado. NIF: 76422891 D.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/P.M./1152/2020.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 26.4.2021 y modelo 0482000501866.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, sita en Complejo Administrativo Almanjáyay, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 18013-Granada, telf. 958 0251 00; Fax 958 025 110, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Granada, 24 de junio de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»